Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 76 - Viernes, 23 de abril de 2021

página 224

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 15 de abril de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en el expediente de jubilación por incapacidad permanente.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al funcionario/a con DNI 272242086-N, propuesta de resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Acto notificado: Propuesta de resolución de fecha 2 de marzo de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, recaída en el expediente de jubilación por incapacidad permanente iniciado al funcionario/a con DNI 27242086-N.

La propuesta de resolución citada, que fue remitida por correo postal certificado y acuse de recibo y devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del interesado/a en el Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Infantil y Primaria de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, o en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Almería, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, sito en Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, de Almería, donde podrá personarse el/la interesado/a para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9:00 h a 14:00 h, de lunes a viernes.

Sevilla, 15 de abril de 2021.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

